



NIT: 891.855.130-1



Nº. 20241700141961
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 02:1
 Destino: GUADALUPE DEL PILAR MALDONADO PEDRAZA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1212	Fecha:	15 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GUADALUPE DEL PILAR MALDONADO PEDRAZA, OBED ONAN LEAL LIZARAZO
Nit – Cc:	46385046, 74181877
Predio Numero	0101000001100006000000000 (010101100006000)
Dirección Del Inmueble	K 20A 9 125
Dirección De Cobro	K 20A 9 125 / CARRERA 20A 9-125 según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores (as): **GUADALUPE DEL PILAR MALDONADO PEDRAZA, OBED ONAN LEAL LIZARAZO** identificada con la cedula de ciudadanía No. **46385046, 74181877**, son propietarios del inmueble distinguido con el número catastral **010100000110000600000000 (010101100006000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-16305** y dirección según **CARRERA 20A 9-125** de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección en la **K 20A 9 125** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000110000600000000 (010101100006000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000001100006000000000 (010101100006000)**, ubicado en la siguiente dirección **K 20A 9 125**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001100006000000000	46.385.046	202101956	0	205	144						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 20A 9 125								
GUADALUPE DEL P MALDONADO PEDRAZA		2020 a 2024	Avaluo \$ 124,986,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-16305	24/11/2021	2019	26/06/2020	\$ 1,763,049						
Año	% Inter	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Prod	Sob.Bombera	Alambrado	Salidas-Dev.	Cargos	Total
2020	0.007	108,070,000	758,490	1,003,419	0	0	15,130	0	0	15,130	1,775,039
2021	0.007	111,312,000	779,164	662,354	0	0	15,584	0	0	15,584	1,657,122
2022	0.007	114,651,000	802,557	670,501	0	0	16,051	0	0	16,051	1,489,109
2023	0.007	119,592,000	837,144	359,328	0	0	16,743	0	0	16,743	1,213,215
2024	0.007	124,986,000	874,902	69,633	0	0	17,498	0	0	17,498	962,033
TOTALES			4,050,277	2,965,235	0	0	81,006	0	0	81,006	7,096,518

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (quince) 15 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



COLVANGS SAS NIT 800.185.306-4
Principi, Carrera 83 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7456627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Mán Transporte 6080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001363 del 4/2/2020
Vigilada y Controlada por Mintic,
CIIU 4923 Transporte de Mercancía
CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666597

OUFE

Somos Autorretenedoras Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agencia Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
TEL: 7702040		CEDULA 7/11/NIT 991855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		Cuenta: 17-001-0000325		INTENTO DE ENTREGA	
PARA GUADALUPE DEL PILAR MALDONADO PEDRAZA				PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1 D. M. A. F. M.	
K 20A 9 125				PESO VOL		No Reside No.35		2 D. M. A. F. M.	
<i>Guadalupe Maldonado</i>				PESO A COBRAR(Kg)		No Reclamado No.40			
				1		Div. errada No.34			
TEL 3106729531				CEDULA 7/11/NIT		COD. POSTAL		Guia complementaria de devolución	
				152211221		RECIBE LOS SABADOS: SI		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1212 - 2024				VALOR DECLARADO		10000		<i>Guadalupe Maldonado</i>	
Nombre CC Remitente				VAL SERV ME		0			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, litiuos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				FLETE VARIABLE		0			
DOCUMENTO				OTROS		0			
				TOTAL FLETE		0			
				CARTAPORTE:SI		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024			

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvangs SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (17943670)

Envía S.A.S. S. R. L. informa al Remisor que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, envía acompañamiento. Avión de Fletes y Pasajes en Tratamiento de Datos Personales se informa en el manual de procedimientos. Asimismo en esta Guía se detallan el tratamiento de los datos de la mercancía, el envío de mensajería por inspecciones y así mismo se detallan los procedimientos de devolución a los interesados del servicio y términos de servicio vigentes y por ser válidos a partir de este documento. Para la prestación del POR remitirse al punto de servicio o al PBX (17943670) a las 24 horas.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666597

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: CUADALUPE DEL PILAR MALDONADO
PEDRAZA

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: K 20A 9 125

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240180

Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

DESPACHO »

Fecha despacho: 18/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205705

Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »

Fecha reparto: 19/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 293939

Responsable: GABRIEL HUMBERT-GOMEZ RODRIGUEZ-
3123330284

Fecha entrega: 19/12/2024

Hora entrega: 15:32

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**